SELLO QUARTO, 10 MARS. AÑO 1638.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Y vista por los del consejo [illegible] dixeron que mandavan admitir al uso y exercicio del dicho oficio y le mandan dar carta de [illegible] haviendo visto [illegible] consta en la [illegible] admitido al uso y exercicio del dicho oficio y le dixo la carta [illegible] que se asiento en el libro de cartas reales.

Carta de m.d — Viose una carta del señor don Ant.o [illegible] de m.d del [illegible] de setiembre [illegible] dixeron [illegible] el regimiento del s.r miguel [illegible]

P. millanes — A peticion de [illegible] Millanes [illegible] como heredero de [illegible] de [illegible] le mandan dar libranza [illegible] del [illegible] en la boqueria de Santaren [illegible] los cavalleros comisarios y el contador lo vean y ynformen.

Entro el señor don Fernando Sandoval.

D. P.o Lopez de moratalla — Viose el parecer del señor [illegible] tocante a la pretension del señor don Diego Lopez de Moratalla [illegible] licencia para que pueda sacar [illegible] guardando la prematica.

D. Fran.co Serro Camora — Libr.a — Dese libranza al s.r don Fran.co de [illegible] Camora [illegible] de la difinicion del [illegible] ordinario como cavallero del avito de Santiago atento el ynforme del contador.